



INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA (25/01/2021)

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de servicio de la DGRRH
- Por la parte sindical: **ANPE**, STE, CCOO, UGT, CSIF.

1. PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLAS 2021/2022

Partimos de la premisa de que las Instrucciones de Plantilla **son insuficientes para la recuperación de todos los puestos de trabajo perdidos** y volvemos a insistir en la importancia de llegar a un **Acuerdo global de Plantillas** que corrija los desajustes generados por la gran diferencia existente en estos centros entre la plantilla orgánica y la plantilla real.

Las instrucciones de plantilla recogen que la ratio en **Bachillerato será de 35 alumnos**, contraviniendo la Ley 1/2016 de Presupuestos de CLM, que la fijó en 32 alumnos. Asimismo, **la ratio para FP (que debería estar en 30 alumnos como fija el RD 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la FP) y enseñanzas de régimen especial, incrementada un 20% en 2012** todavía no ha sido reducida, **manteniendo ratios máximas insostenibles e incompatibles con unas enseñanzas de calidad.**

En relación al horario lectivo, seguimos siendo una de las CCAA con mayor carga lectiva manteniendo 20 horas lectivas en EEMM y 25 en Maestros, por lo que la recuperación de la plantilla previa a los recortes queda todavía lejos.

Además, estas **instrucciones demuestran que la Educación Infantil, Educación Primaria y la Inclusión son las grandes olvidadas**, al no avanzar en la bajada de ratios, al no recuperar los apoyos de Infantil suprimidos, y al no apostar por los especialistas de inclusión educativa.

Respecto a la **creación de plazas bilingües seguimos estando en contra de que se mantengan, sin ningún criterio, plazas de infantil bilingüe en centros sin proyecto lingüístico; y consideramos exagerado la cantidad de puestos bilingües que se crean sin control.**

A nivel general, nos oponemos a cualquier supresión de unidades en centros públicos mientras se mantienen los conciertos educativos de la localidad.

Nos ceñimos a insistir en solicitar la no supresión o creación de aquellas plazas que se ajustan a las instrucciones publicadas por la Consejería:

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA:

ALBACETE:

- **CEIP SAN ANTON DE ALBACETE:** Pedimos no suprimir la unidad de infantil, no deberían de suprimir la tercera línea.



- **CRA RIO TAIBILLA DE NERPIO;** no supresión porque prevén una matrícula de 7 alumnos de infantil y no saben cuántos de ellos irán a la localidad de Pedro Andrés.
- **CRA POZOHONDO,** entran 13 niños en Pozohondo para el curso 2022/2023 no tiene sentido suprimir una unidad jurídica cuando van a tener que crear otra al curso siguiente.
- **CEIP PEDRO SIMÓN ABRIL DE SANTA ANA.** No suprimir una unidad y que le dejen con las 3 de infantil que tenían. Para el curso 2022/2023 se incorporan 12 alumnos..

CUENCA:

- **CEIP FRAY LUIS DE LEÓN (CUENCA).** Es un centro bilingüe y se ha cambiado el perfil de un puesto de Primaria por uno de Primaria Bilingüe. Se debería mantener la plaza de Primaria ordinaria. Tienen **3 Unidades Jurídicas de Infantil y 7 de Primaria.**
- No estamos de acuerdo con la supresión de dos Unidades Jurídicas de E. Infantil que afectan a dos puestos de trabajo, en los colegios **CEIP SAN FERNANDO y CEIP SANTA TERESA DE CUENCA** capital y de una Unidad Jurídica de Infantil que afecta a un puesto de trabajo de Infantil en el **CEIP RAFAEL LÓPEZ DE HARO** de la localidad de San Clemente, y se sigan manteniendo los conciertos en estas localidades. Bien es verdad que no ha supuesto la supresión de docentes, pero se han perdido esos puestos de trabajo.

CIUDAD REAL:

- **CEIP STO. TOMÁS DE VILLANUEVA DE CIUDAD REAL.** Propuesta de la Administración -2 en Infantil que conlleva la supresión del Apoyo, por tanto es -3. Es el centro más grande de la provincia de Ciudad Real y pedimos que sea sólo -1 de INF y bloquear otra en el CGT. Hay que tener en cuenta que si se suprimen 3 plazas de INF a la vez conlleva la supresión de un docente definitivo, cuando es un centro muy grande y por necesidades va a necesitar más cupo el curso que viene.
- **CEIP FERROVIARIO DE CIUDAD REAL:** La Administración propone suprimir el AL del CEIP Ferroviario y crear la plaza en el CEIP Jorge Manrique para que atienda al Ferroviario. No estamos de acuerdo con la creación de esa plaza que atiende a esos dos colegios, ya que sobrepasa las 27 unidades que establecen las instrucciones.

GUADALAJARA:

CONSEJERÍA: Propone la fusión de los centros CEIP Río Tajo y CEIP Balconcillo. Las instalaciones del CEIP Río Tajo se usarán por la EOI, y las instalaciones de la EOI serán utilizadas por el Centro de Adultos.

ANPE:

Nos oponemos frontalmente a esta fusión, puesto que supondrá la pérdida de docentes con la fusión, mientras se mantienen los conciertos educativos en la localidad. Pedimos que se busque otra opción para ubicar o acondicionar las instalaciones de la EOI.



- **CEIP OCEJÓN (GUADALAJARA).** Solicitamos el cambio de perfil de esta plaza al código British 099 para una mejor organización o, al menos, el cambio a primaria con perfil bilingüe .
 - **CEIP ALCARRIA (GUADALAJARA).** Solicitamos AL y Orientador a tiempo completo en plantilla orgánica. Todos los años se ven en la necesidad, por las circunstancias y características del contexto en el que está su centro educativo, de solicitar estas ampliaciones.
 - **CRA FRANCISCO IBAÑEZ (IRIEPAL).** Solicitan AL a tiempo completo en plantilla orgánica y plaza de orientación no compartida al ser un centro de difícil desempeño y con alta incidencia de ACNEEs y ACNEAEs.
- Además volvemos a insistir, aunque no corresponde a esta negociación de plantillas, en la necesaria dotación del desdoble en el aula de Usanos del CRA.**

TOLEDO:

No entendemos por qué hay varios Centros a los que se les suprimió una plaza el curso pasado y este curso se vuelve a crear o se mantiene habilitada. Los Centros son:

- **CEIP "CONDE DE MAYALDE" EN AÑOBER DE TAJO.** Se solicitó el curso pasado: *"Hay ratio suficiente para no suprimir 2 unidades de PRI. Como mínimo mantener una de las dos que se pretenden suprimir."* ¿Por qué se crea ahora una unidad de PRI?
- **CEIP "VICTORIO MACHO" EN BURGUILLOS.** Se solicitó el curso pasado: *"No suprimir una unidad de Primaria."* ¿Por qué se crea ahora una unidad de PRI?
- **CEIP "NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA" EN CEBOLLA.** Se solicitó No suprimir una unidad de E.I. Hay ratio suficiente y nacidos en la localidad para mantenerla. ¿Por qué se mantiene como habilitada una unidad de E.I? **SOLICITAMOS LA CREACIÓN 1 u. E.I.**

Además:

- **CEIP "SANTA MARÍA LA BLANCA" DE BARCIENCE.** La plaza de PT debe aparecer como ordinaria y no como itinerante ya que es línea 1.
- **CEIP "CALYPO" en CASARRUBIOS DEL MONTE.** Crear una Unidad de Primaria. Supondría 9 maestros de PRI, 3 de Inglés y 2 de E. Física.
Según el excell enviado por la Consejería hay varios errores, que creo que deberían subsanarse. En el curso 20-21, tenemos las siguientes aulas funcionales: 4 en infantil y 11 en primaria, sin embargo en el documento pone 3 y 10. Estaría incorrecto. En cuanto a la composición para el curso que viene 21-22, sería 4 de infantil y 10 de primaria, sin embargo en el excell hay 3 de infantil y 10 de primaria. También estaría incorrecto. En cuanto a los puestos de trabajo, al estar mal la composición de unidades, los puestos de trabajo no corresponden.
- **CEIP "TOMÁS ROMOJARO" DE FUENSALIDA.** Se solicita que incluya en jurídica el Aula de Educación Especial.
- **CEIP "SAN JOSÉ DE CALASANZ" DE LOS YÉBENES.** No suprimir una unidad de Infantil ni una unidad de Primaria. La previsión es que se mantengan.



- CEIP "SANTA MARINA" DE MAGÁN. No suprimir una unidad de Infantil y Crear una unidad de Primaria ya que supone un maestro más de PRI y otro de Inglés y hay matrícula suficiente para garantizarlo.
- CEIP "JOSÉ RAMÓN VILLA" DE MORA. Crear una unidad de E. I. ya que lleva varios años como funcional.
- CEIP "GABRIEL URIARTE" DE SESEÑA. Crear una unidad en Primaria ya que hay 16 unidades, 14 jurídicas y dos funcionales, que se mantendrán en el tiempo.
- CEIP "JOSÉ BÁRCENA" DE TALAVERA DE LA REINA. No suprimir una unidad de Primaria ya que afecta a 3 maestros/as (1 PRI, 1 FI y 1 EF) No se han tenido en cuenta el número de ACNEEs ni la ratio a 23 alumnos en Talavera de la Reina. 5º curso está desdoblado. Por lo tanto mantener las 10 unidades de Primaria.
- CEIP "SANTA TERESA" DE TOLEDO. No suprimir una plaza de E.I. Hay ratio suficiente para mantenerlas. Esperar un curso más ya que se van a producir jubilaciones y la supresión afectaría a la Dirección.
- CEIP "VILLA DE TORRIJOS" DE TORRIJOS. No suprimir una plaza de E.I. En plantilla tienen 9 unidades y están funcionando las 9. Hay un error en el Excel ya que figuran 8 funcionales y son 9.
- CEIP "SANTO CRISTO" DE URDA. No suprimir una unidad de PRI. Hay 8 funcionales. Mantener 7 jurídicas de Primaria.
- CEIP "SANTA BÁRBARA" DE VILLACAÑAS. Hay un error en el Excel ya que figuran 7 unidades funcionales de Infantil y son 8. No suprimir una unidad de PRI. La previsión es que se mantengan las 17 unidades que hay.
- CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS DE VILLASECA. No suprimir una unidad de Primaria. El 4º de Primaria lleva desdoblado desde hace 3 años y se ha quedado con 24 alumnos en total, con posibilidad de que se incremente el número de alumnos el próximo año.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

- CEE "MINGOLIVA" EN MADRIDEJOS. (Consultar escrito dirigido a la Delegación Provincial)
- CEE "BIOS" EN TALAVERA. Crear 2 unidades más de EBO y al menos 1 más de TVA que llevan funcionando más de tres cursos. Solicitan un total **13 unidades**: 8 EBO + 4 TVA + 1 TVA capacitación, lo que supone en plantilla **2,5 maestros de AL** (2 AL para EBO y ½ AL para TVA)
- Solicitamos que la figura de la enfermera escolar sea incluida en la RPT de los CEE.

CASTILLA-LA MANCHA



ENSEÑANZAS MEDIAS:

PROVINCIA ALBACETE:

ORIENTADORES:

Tras numerosas reivindicaciones en anteriores mesas sectoriales, ANPE consigue que, en las localidades de Munera, Pozo Cañada y Ossa de Montiel en los que se comparte orientador/a con el centro de secundaria, la cabecera quedará ubicada en este último para que se consoliden los beneficios que pueden plantear estar en dicha situación.

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Pedimos la CREACIÓN de una plaza del Cuerpo de Técnicos de Formación Profesional de la Especialidad de SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS en el IES VIRREY MORCILLO (VILLARROBLEDO), ya que cumplen con todos los criterios de creación de puestos en plantilla de las especialidades de Formación Profesional.

Ciclos Formativos del centro:

CFGM Sistemas Microinformáticos y de Redes, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y FP Básica de Informática de Oficina.

Módulos 1ª Grado Medio y Grado Superior: 19 horas, Módulos 2º Grado Medio y Grado Superior: 44 horas, FP Básica: 37 horas

TOTAL HORAS: 100, por lo tanto, existen horas más que suficientes para proponer la creación de dicha plaza. Matriculación estable en los tres últimos cursos de todos los ciclos formativos.

INFORMÁTICA

➤ Pedimos la CREACIÓN de una plaza del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de INFORMÁTICA en el IES VIRREY MORCILLO (VILLARROBLEDO), ya que cumplen con todos los criterios de creación de puestos en plantilla de las especialidades de Formación Profesional.

Ciclos Formativos del centro:

CFGM Sistemas Microinformáticos y de Redes, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Módulos 1ª Grado Medio y Grado Superior: 31 horas, Módulos 2º Grado Medio y Grado Superior: 43 horas, Jefatura Departamento: 4 horas

TOTAL 78 horas, por lo tanto, existen horas suficientes para proponer la creación de dicha plaza. Matriculación estable en los tres últimos cursos de todos los ciclos formativos.



- Solicitamos la **recuperación de las plazas amortizadas** en años anteriores de la **especialidad de informática** en aquellos centros donde no existe la familia profesional.

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Pedimos la **NO AMORTIZACIÓN** de la plaza de PGA del IES CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR (TOBARRA) por no ajustarse los criterios de amortización recogidos de las instrucciones de plantillas. Éstas establecen que en el caso de que solo exista una plaza de la especialidad, **se propondrá su supresión si hay menos de 6 periodos lectivos.**

Actualmente en el centro se imparte 1º y 2º curso del CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN, del cual 26 horas de los módulos profesionales impartidos en este ciclo formativo tienen atribución docente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Administración de Empresas, **18 horas de los módulos profesionales tienen atribución docente los Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa** (el RD Título 1582_2012 y Decreto de Currículo 41/2013) **y 2 horas de jefatura de departamento.**

PROVINCIA CIUDAD REAL

Se debe tener especial consideración con la formación Profesional en las zonas rurales, por lo que solicitamos la **no amortizar plazas de FP de los cuerpos y especialidades:**

- a. ALMADEN – IES MERCURIO: 590 (AE) Y 591 (IE)
- b. VILLANUEVA DE LOS INFANTES – IES RAMON GIRALDO: 590 (AE)

Solicitamos la **NO AMORTIZACIÓN** de la plaza de 591(MV) de TOMELLOSO (IES FRANCISCO GARCÍA PAVÓN) ya que existen 6 plazas de cupo y **quieren amortizar una jubilación.**

Solicitamos información sobre la situación en la que se queda el IES Leonardo Da Vinci de Puertollano, ya que se perdió el año pasado el Bachillerato y tiene una línea. Aún así, nos parecen llamativas 5 amortizaciones.

**SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA**



PROVINCIA DE TOLEDO

ORIENTADORES EN CEIP.

- CEIP “Miguel de Cervantes” de Cazalegas crear una plaza de orientación compartida con el CEIP “Ntra. Sra. Del Buen Camino “de San Román de Los Montes. No está ocupada por docente definitivo.

PROPUESTAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS:

A continuación, detallamos las propuestas concretas:

- Revisar las amortizaciones de Maestros en los siguientes IES, para comprobar que **cumplen el requisito de los tres años y/o han sido ofertadas en el concurso de Traslados:**
 - IES ARENALES DEL TAJO de Cebolla (MMA) cambian por MA
 - IES CONSABURUM de Consuegra (MMA y MIN) cambian por MA e IN
 - IES VALDEHIERRO de Madridejos (MGH) cambian por GE
 - IES MIGUEL HERNÁNDEZ de Ocaña (MIN) cambia por IN
 - IES UNIVERSIDAD LABORAL de Toledo (MMA) cambia por MA
 - IES ALFONSO X EL SABIO de Toledo (MMA) cambia por MA
 - IES ALONSO DE COVARRUBIAS de Torrijos (MMA) cambia por MA
- **IES” MIGUEL HERNÁNDEZ” en Ocaña.** Los departamentos de **Música y EPV** están impartiendo las materias correspondientes al Bachillerato de Artes que fue autorizado desde el curso 19-20, y tal como se propuso en aquella solicitud, supondría implementar la plantilla orgánica en ambos departamentos.

Si ya las horas necesarias de Secundaria Obligatoria requieren solicitar, año tras año, profesorado de Música y EPV en el cupo de profesores para impartir la optatividad, con la puesta en marcha del bachillerato de Artes, estamos en situación de crear las plazas.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL:

Fundamentos de Arte y Expresión I: **3 horas**

Fundamentos de Artes y Expresión II: **4 horas**

Cultura Audiovisual I: **3 horas**

Cultura Audiovisual II: **4 horas**

Diseño: **4 horas**

Total: 22 horas

MÚSICA:

Análisis musical I y II, específicas de itinerario de Artes Escénicas: (4+4) **8 horas**

Lenguaje y práctica musical (2 grupos: 1 Artes y 1 Humanidades y CCSS) **8 horas**



Historia de la música y la danza: 1 grupo (4 horas); el curso que viene están previstos 2 porque forma parte del Programa Bilingüe de Bachillerato

Total: 20 horas.

- **CREAR PLAZAS DE PTSC EN LA ZONA DE LA SAGRA Y EN:**

IES “BLAS DE PRADO” en Camarena. Solicitan recurso de PTSC.

IES “ARCIPRESTE CANALES” en Recas. Desde el IES Arcipreste de Canales, llevamos solicitando varios cursos que se nos conceda un recurso **PTSC** y un **AL**, así como otro recurso **PT**, a tiempo completo. Debido a la idiosincrasia del centro y alumnado, es imprescindible contar con estos recursos a tiempo completo.

- **IES “RIBERA DEL TAJO” en Talavera de la Reina.**

Al respecto de las propuestas sobre grupos y plantillas para el próximo curso 2021-22 tenemos las siguientes **observaciones-sugerencias**:

PLANTILLAS 21-22: Nuestras propuestas son, **para el caso de que se cree plantilla en el departamento de Sanidad por la implantación de nuevos ciclos Formativos**:

- **PROCESOS ORTOPROTÉSICOS (Profesores de Secundaria)**. Una plaza.
- **PROCEDIMIENTOS ORTOPROTÉSICOS (Profesores técnicos de FP)**. Una plaza.

- **IES “CASTILLO DEL AGUILA” en Villaluenga.** Crear Una plaza de Secundaria, especialidad **Sistemas y Aplicaciones informáticas**. En la actualidad este centro está impartiendo el **Ciclo Formativo de FP Básica** en Informática de oficina y **actualmente sólo tiene una plaza de profesor técnico de FP** en plantilla. Sin embargo, según el RD 356/2014 de creación de este ciclo formativo, se necesitan al menos 2 profesores técnicos de FP para impartir estos estudios.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CASTILLA-LA MANCHA

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública

Docentes como tú